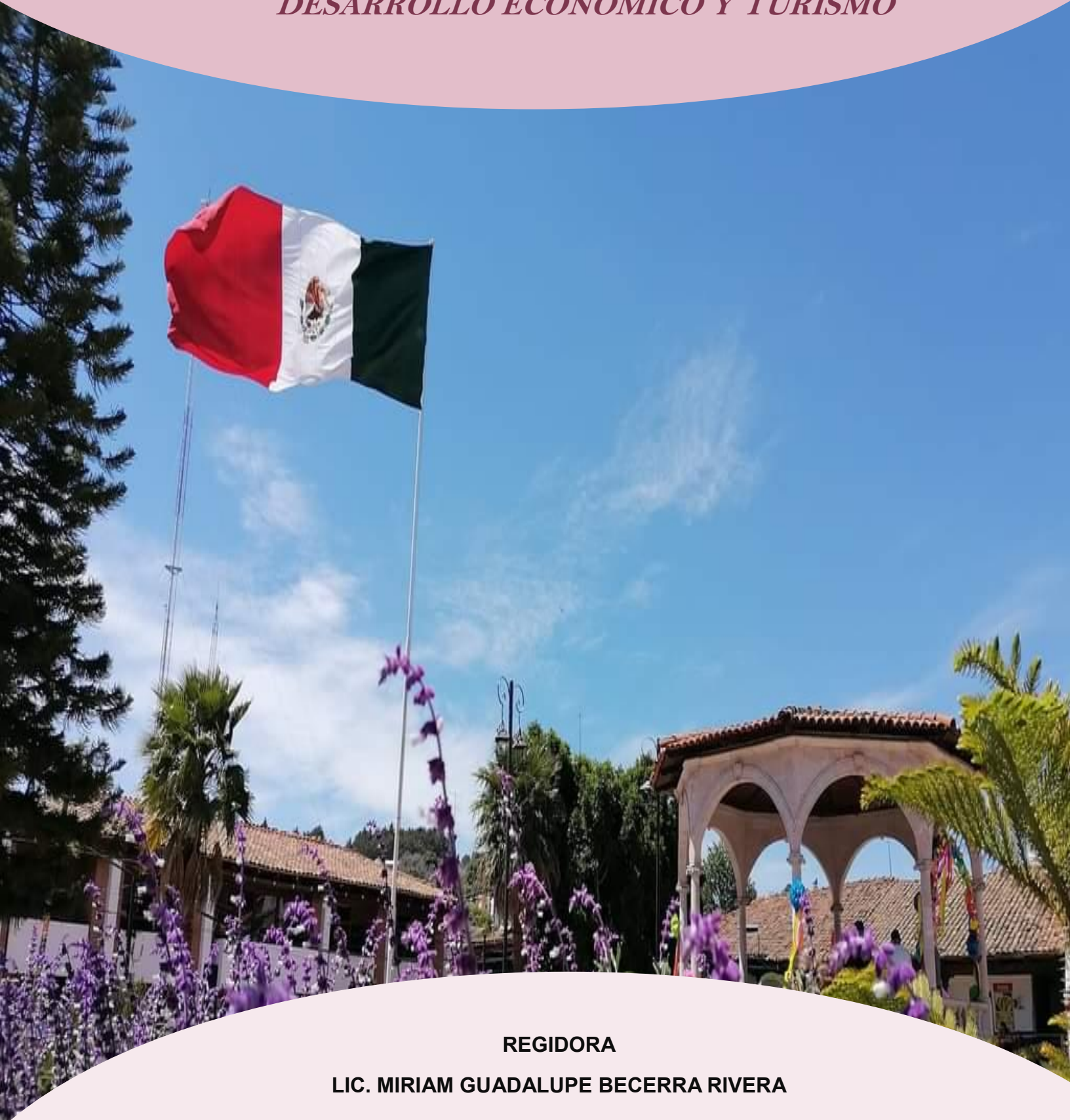


*COMISIÓN EDILICIA PROMOCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO*



REGIDORA

LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA RIVERA

**PROGRAMA DE TRABAJO DE COMISIONES
EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.**



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que obliga a hacer públicos los programas de trabajo de las comisiones edilicias de los ayuntamientos.

El presente documento sirve de orientación a quienes tienen algún interés en conocer el programa de las comisiones edilicias de **PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**, los regidores formamos parte de un órgano de Gobierno que funciona en forma de Pleno de Ayuntamiento, es decir en reuniones donde ejercemos la autoridad, se decide y se acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al Presidente Municipal que ejecute los acuerdos.

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando programas para brindar los servicios necesarios, para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

MISIÓN

Dar atención a las necesidades de la ciudadanía, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el progreso Municipal, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios en bienestar de los ciudadanos del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jal.

VISIÓN

Ser un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficiente, promoviendo

los diferentes Programas y Proyectos Sociales, dirigidos prioritariamente a la ciudadanía del Municipio.

Para lograr nuestros objetivos como Ayuntamiento deberemos trabajar conjuntamente con los departamentos relacionados con las comisiones edilicias, impulsando los programas y proyectos, con la finalidad de obtener el crecimiento, bienestar y mejorar la calidad de vida de nuestro Municipio.

COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO

1. Elaboración o actualización del reglamento de turismo.
2. Fomentar foros, talleres y de más programas necesarios que permitan conocer y constatar el desarrollo de nuestro municipio.
3. Desarrollar acciones tendientes a mejorar la división turística en el municipio.
4. Resaltar las zonas de interés del municipio.
5. Crear eventos culturales que distingan al municipio para ser atractivo a los visitantes.
6. Crear áreas de promoción para nuestros lugares turísticos del Municipio.
7. Dar a conocer los productos que elabora la gente de nuestro Municipio, para el fomento del desarrollo económico.